





## VISTO

El pedido de la Dra. Claudia Ortiz, Directora del Programa de Investigación Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina, de que se permita considerar excepcionalmente, fuera de los términos de la convocatoria anual de adscriptos y ayudantes-alumnos realizada por el Centro de Estudios Avanzados, la incorporación en calidad de adscriptas al Programa de Investigación a María Victoria Perissinotti y Denise Zenclusen, quienes hasta la fecha se desempeñaron como ayudantes-alumnas (RES. 160/2011).

## CONSIDERANDO

Que el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados estipula criterios para la incorporación de adscriptos y ayudantes-alumnos en los Programas de Investigación en esta unidad académica;

Que las ayudantes-alumnas obtuvieron su título de grado en el periodo 2011-2013, por lo cual cumplen con los requisitos estipulados en el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados para ser adscriptas;

Que la Secretaria de Investigación avala el pedido de la Dra. Claudia Ortiz, Directora del Programa de Investigación; por ello

## LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

**Artículo** 1°: Designar a María Victoria Perissinotti y Denise Zenclusen como adscriptas al Programa de Investigación *Multiculturalismo*, *Migraciones y Desigualdad en América Latina*, a partir de la fecha presente hasta el 31 de marzo de 2015, por pedido de la Dra. Claudia Ortiz, Directora del Programa.

**Artículo 2º**: Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº: 200

Dra. ALICIA SERVETTO

Centro de Estudios Avanzados Universidad Nacional de Córdoba